



Publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía. Cada autor es responsable de sus ideas y para nada compromete el pensamiento de la organización.

Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

Las iniciativas por la paz en el Plan Nacional de Desarrollo

La próxima semana se redactará la ponencia del proyecto de ley que será sometida a su primer debate en las comisiones económicas que sesionaran de manera conjunta. Por tanto, la adopción de estas proposiciones o por lo menos de varias de ellas dentro del articulado y las bases del Plan resultan cruciales en búsqueda de la Paz.

Yair Alejandro Parada Díaz

Asesor de Lobbying y Presión Política – Corporación Viva la Ciudadanía

Este mes estuvimos dedicados al Plan Nacional de Desarrollo, que inició su trámite en el Congreso el pasado 6 de febrero. Hemos sostenido reuniones con expertos, con partidos independientes y de oposición, con el objetivo de garantizar la implementación del Acuerdo de Paz en el Plan Nacional de Desarrollo¹.

Sin embargo, hemos logrado denotar cinco grandes falencias dentro del Plan: I) la paz no termina siendo un eje importante y principal del Plan de Desarrollo y de las políticas públicas que se derivan de este. II) Se plantea un rediseño de estructural e institucional de la Paz dentro de I Plan que va desde la asignación presupuestal hasta la conflictividad que podría desencadenarse del rediseño que se busca con el Plan. III) La no discriminación y asignación única al pacto para la paz. IV) el enfoque de paz se encuentra reducido a un mínimo dentro del plan, se abandonan o minimizan aspectos importantes para consolidar la paz.² V) El enfoque de seguridad vuelve a ser un aspecto central en la política nacional y puede convertirse en un problema para la consecución de la paz, pues este enfoque se basa en una noción tradicionalista de la seguridad.

Frente a estas dificultades diferentes agrupaciones políticas han presentado varias proposiciones que buscar solucionar e introducir dentro del plan el enfoque de paz acorde a lo dispuesto en el Acuerdo Final. Entre ellos se destacan congresistas de la Alianza Verde, Farc, Decentes, Polo, MAIS, UP, entre otros. Los cuales han priorizado sus acciones en las siguientes temáticas:

¹ Esta revisión de las proposiciones presentadas por las diferentes fuerzas políticas tiene como hora y fecha de corte las 5:00 pm del 8 de marzo de 2019.

² Entre estos se destacan la sustitución de cultivos de uso ilícito, los PDET, la reincorporación económica de los excombatientes entre otros.

Financiación: Uno de los puntos que mayor polémica han generado en el PND ha sido la exclusión de un capítulo específico para todo lo concerniente a la implementación del Acuerdo de Paz, pues el artículo 2 del Acto legislativo 01 de 2016 estableció que se debían incluir un plan plurianual de inversiones para la paz en cada plan de desarrollo durante tres periodos presidenciales. Sin embargo, según lo establecido en las bases del Plan3 de forma directa se le asignan un total de 10.430,5 miles de millones de pesos y en la sumatoria de la totalidad de los pactos da un total acumulado de 37.083,4 miles de millones de pesos. Pero no es clara la asignación de estos montos en el artículo 4 del PND.

Siguiendo esta línea, miembros de las bancadas de la Alianza Verde y la FARC presentaron varias proposiciones que tiene como finalidad establecer que dentro del artículo 4 del proyecto de ley se incluyan los montos y se realice una discriminación clara de la asignación presupuestal para la paz.

Justicia transicional, Reincorporación y víctimas: Por su parte, miembros de la bancada alternativa ha presentado una serie de proposiciones que han tenido como finalidad insistir en la necesidad de mantener a las víctimas como eje de la implementación del Acuerdo Final, mantener la reincorporación de los excombatientes y garantizar la seguridad de quienes se sometan a la justicia transicional en el marco de un proceso de sometimiento a la ley.

En este sentido las iniciativas de los parlamentarios buscan subsanar los problemas que se han identificado en el Plan Nacional de Desarrollo en estos temas. Varias de ellas están centradas a garantizar que los recursos que ingresan al fondo de reparación para las víctimas de la violencia sean destinados a la reparación administrativa de las víctimas acorde a los lineamientos de la ley 1448 de 2011. Otras están encaminadas a mantener la discrecionalidad y en reserva la identidad quienes se han acogido a la justicia transicional y estén en proceso de construcción de paz, específicamente lo concerniente a sus antecedentes penales en pro de facilitar su reincorporación a la vida civil.

Seguridad y PDETs: La creación de las zonas estratégicas de intervención integral (ZEII)⁴ y su incorporación en el artículo 143 del PND que habla sobre la hoja de ruta única y en el cual se establece su armonización con los Programas de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET) ha disparado las alarmas en diferentes sectores políticos, pues en la redacción del artículo que es similar a la establecida en la ley de orden público deja ver que los PDET y las ZEII tendrán que armonizarse. Sin embargo, al momento de revisar las estrategias consagradas en las bases del plan de desarrollo y lo consignado en la Política de Seguridad y Defensa, será el Consejo Nacional de Seguridad quien determine la estrategia de atención y seguridad en dichas zonas. Además, dentro de las ZEII las FFMM brindarán la prestación de los servicios básicos tal y como lo consigna la política de defensa y seguridad.

³ [Bases del plan nacional de desarrollo 2018-2022](#), Páginas 1134 – 1135.

⁴ Estas zonas fueron creadas mediante la [ley 1941 del 18 de diciembre de 2018](#) “por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014” También conocida como ley de orden público.

En este contexto, diferentes parlamentarios han buscado presentar varios párrafos en los cuales se haga explícito que la coordinación de las ZEII y los PDET se hará de manera separada, su financiación y la ejecución de sus planes se hará de manera separada y la financiación ya destinada para los PDET no podrá ser cooptada por las ZEII.

Sin embargo, la ley de orden público estableció la creación de una subcuenta en el Fondo de Programas Especiales para la Paz creado por la Ley 368 de 1997, lo cual permitiría que las ZEII puedan obtener recursos destinados exclusivamente para la Paz. Este asunto resulta problemático pues la financiación que debería concentrarse en alcanzar la implementación territorial del Acuerdo de Paz podría destinarse para el aseguramiento de zonas estratégicas mediante el financiamiento y coordinación de acciones de la fuerza pública.

Por otro lado, varias proposiciones se han centrado en que sean los PDET los receptores de varias estrategias de financiación y promoción de la superación de la pobreza entre las que se destacan: la priorización de las obras por impuestos en estas zonas; tipologías para la asignación del Sistema General de participaciones en educación en los 170 municipios que componen las 16 zonas; y la asignación de subsidios para suplir la demanda en salud de estos territorios.

Reforma Rural Integral, mujer Rural y catastro multipropósito: parlamentario de MAIS, la Unión Patriótica, Farc y el Polo han trabajado cerca de treinta proposiciones sobre el reconocimiento del campesinado en el PND; la adopción de un catastro multipropósito como una función pública; y el fortalecimiento de la política de mujer rural, entre otros aspectos que puedan ser incorporados en el PND, que permitan desarrollar aspectos que se han quedado rezagados de la implementación normativa del Acuerdo Final y en consonancia con medidas que permitan la superación de la pobreza.

Finalmente, la próxima semana se redactará la ponencia del proyecto de ley que será sometida a su primer debate en las comisiones económicas que sesionaran de manera conjunta. Por tanto, la adopción de estas proposiciones o por lo menos de varias de ellas dentro del articulado y las bases del Plan resultan cruciales en búsqueda de la Paz. Es por ello por lo que seguiremos con detenimiento cuales serán los acuerdos alcanzados entre los ponentes de los partidos mayoritarios, alternativos y el Gobierno Nacional, para determinar cual será el enfoque que se plasmará en la ponencia que deberá ser radicada en la secretaria de la Cámara de Representantes el próximo 18 de marzo.

Anexos:

[Proposiciones presentadas por las diferentes bancadas.](#)

[Proposiciones Paz Farc Final.](#)

[Proposiciones metas informe subcomisión.](#)

[Proposiciones articulado informe subcomisión.](#)

[Cronograma de discusión del Plan Nacional de Desarrollo.](#)

Edición 626 – Semana del 8 al 14 de marzo de 2019